



ACTA DE SESIÓN 7ª DE 04 DE MAYO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION INDEFINIDA A TIEMPO PARCIAL 2 CONDUCTORES/AS DE CAMIÓN Y POSTERIOR CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE PERSONAL LABORAL CON OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS QUE PUEDAN PRODUCIRSE O QUE AFECTEN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA (CÁDIZ) A LA EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL S.L.

Asistentes:

- **Presidente: José Luis Rivero Fuentes**, Director Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Aguas y como suplente a Agustín Muñoz de Alba como Director Técnico del Departamento de Servicios y Desarrollo Local de MEDINA GLOBAL, S.L.
- **Secretario/a: José Ángel Moreno Vaca**, Secretario del Consejo de administración y Junta General de Medina Global S.L.
- **Vocal 1: Juan Antonio Muñoz Sánchez**, Arquitecto Técnico de MEDINA GLOBAL, S.L.,
- **Vocal 2: Daniel García Román** Oficial 1ª Mecánico del servicio RSU y LV de MEDINA GLOBAL, S.L.
- **Vocal 3: Mª de la Paz Rubio Astorga**, como Administrativa del Departamento de Administración de MEDINA GLOBAL, S.L.
- y como suplente a los mismos respectivamente a, Antonio Calvente Herrera Encargado del servicio de RSU y LV de MEDINA GLOBAL, S.L., Mª de la Paz Guerrero Mesa Administrativa del Departamento de Administración de MEDINA GLOBAL, S.L y Mª Luisa Benitez Fernández Administrativa de la Piscina Cubierta gestionada por MEDINA GLOBAL, S.L.

En las Oficinas de la Sociedad a las 11:00 horas del 04 de mayo de 2023, se reúnen previa convocatoria del Presidente, los relacionados anteriormente que componen el Tribunal de selección para la contratación indefinida a tiempo parcial 2 conductores/as de camión y posterior constitución de bolsa de personal laboral con objeto de cubrir las necesidades actuales y futuras que puedan producirse o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos encomendados por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA (CÁDIZ) a la EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL S.L., al objeto de tratar los asuntos que conforman el siguiente Orden del Día:

Punto 1º. Revisión y cotejo de las reclamaciones de los candidatos a los puestos ofertados.

Vistas las reclamaciones de los candidatos, emitimos la siguiente valoración:



“Alegaciones realizadas por D. Francisco Manuel Benjumea Castro”: Revisión puntuación experiencia.

1. Presentado el recurso, se admite retrotraer el expediente al momento de valoración de la fase de concurso.
2. Admitir la revisión de la documentación entregada dentro del plazo de reclamación, procediéndose a admitir parte de la documentación entregada. No se ha tenido en cuenta aquella experiencia en cuya definición de la ocupación desempeñada se refleja (Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas).

Punto 2º.- Aprobación de nueva lista provisional de puntuación para la contratación indefinida a tiempo parcial de dos conductores de camión RSU y constitución de una bolsa de personal laboral para la empresa municipal MEDINA GLOBAL, S.L.:

LISTA PROVISIONAL PUNTUACIÓN CONDUCTORES/AS								
Nº ORDEN	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	CURSOS TRANSVERSALES	CURSOS ESPECIFICOS	TITULACIÓN	EXAMEN	TOTAL
2	ANILLO RUEDA RAFAEL	34049***D	10,000	0,000	0,250	0,750	5,500	16,500
1	BENJUMEA CASTRO FCO. MANUEL	75816***K	10,000	0,000	0,000	0,000	5,400	15,400
3	FLOR GUERRERO JOSE	75741***S	10,000	0,260	0,400	0,000	4,000	14,660
4	MORALES CORDERO DIEGO	31668***S	4,860	0,800	0,150	0,750	4,900	11,460
5	GUERRERO MESA JUAN MANUEL	48898***X	6,156	0,300	0,400	0,000	4,500	11,356
6	GOMEZ RAMOS ANTONIO RUBEN	75753***N	0,210	0,600	1,950	0,750	5,500	9,010
7	LOPEZ ALCONCHEL ENRIQUE	32066***F	3,903	0,000	0,000	0,750	3,400	8,053
8	RUIZ LOPEZ DIEGO JOSE	75770***H	0,013	0,000	0,000	0,750	4,300	5,063
9	FREIRE ARANA JOSE IGNACIO	75818***Z	3,630	0,000	0,750	0,000	0,000	4,380
10	GAUTIER NARANJO JUAN JOSE	52923***M	0,250	1,000	1,000	0,000	0,000	2,250
11	TOLEDO PADILLA J. RAMON	79251***C	0,143	0,090	1,550	0,000	0,000	1,783
12	BENITEZ NUÑEZ DANIEL	48901***F	1,403	0,060	0,000	0,000	0,000	1,463

Punto 3º.- Tras la revisión de toda la documentación presentada por los aspirantes, se procede a valorar la misma y emitir nueva lista de puntuación provisional. Por otro lado según el punto 7 de las bases los aspirantes dispondrán de un periodo de **tres días hábiles** desde la publicación de la presente acta, para que puedan presentar sus alegaciones.

Y no habiendo más asuntos por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los presentes conmigo, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, DOY FE.

LOS VOCALES:

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,